

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

MANUAL DE CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Elaborado por: Responsable Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad Fecha: 20/02/2021 Firma	Revisado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad Fecha: 26/02/2021 Firma	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 08/03/2021 Firma
---	---	--

Página 1 de 28

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	1/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

INDICE

1. OBJETO DEL MANUAL.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVA.....	3
4. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD	3
5. ESTRUCTURA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD EN LA FACULTAD	8
6. POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES	19
7. GESTIÓN DEL MANUAL.....	19
8. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD.....	20
9. ARCHIVO	25
10. HISTÓRICO DE CAMBIOS	28

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	2/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

1. OBJETO DEL MANUAL

El objeto de este manual es indicar la estructura, los procedimientos y mecanismos que la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura establece para conseguir la implantación y el correcto desarrollo de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

En este documento se desarrolla la cuarta versión del Manual de Calidad con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte (en adelante Facultad) sobre la base de las directrices definidas por la Universidad de Extremadura.

2. ALCANCE

Este manual se aplicará a los programas de Grado y Postgrado que se impartan en la Facultad, y afectará a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y Estudiantes.

3. NORMATIVA

Además de la legislación vigente, este documento toma como referencia la siguiente normativa:

- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura, aprobado en la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEX el 27 de enero de 2021.
- Estructura de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura. Aprobado en Consejo de Gobierno el 18 de julio de 2019.
- Normativa que regula la organización y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de titulación (NOFCCT). Aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura el 18/07/2019.
- Interpretación de la Normativa que regula la organización y funcionamiento de las CCT. Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, 29/11/2019.
- Procedimiento para el control de Documentación y Registro de la Facultad (PR/SO008_Fcd).

4. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD

Al amparo del Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, por el que establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del mismo, la Universidad de Extremadura, única en su Comunidad Autónoma, crea la Facultad de Ciencias

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	3/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

del Deporte, ubicada en el campus de Cáceres, respondiendo así a la alta demanda de la sociedad extremeña de poder cursar esta licenciatura en su región. Es la primera Facultad de Ciencias del Deporte española que se crea dentro de la propia Universidad.

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura obtuvo resolución favorable a su **acreditación institucional** el día 27/11/2018 por parte del Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los datos identificativos de la Facultad son:

Razón social	Universidad de Extremadura. Facultad de Ciencias del Deporte
Domicilio Social:	Avda. Universidad s/n. 10003 – Cáceres -
C. I. F. (de la UNIVERSIDAD)	Q0618001B
Teléfono	00 34 927 257460
Telefax	00 34 927 257461
Página web	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte

4.1. Titulaciones

El primer plan de estudios impartido en la Facultad fue el de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (publicado en el Boletín Oficial del Estado BOE 280 de 23 de noviembre de 1994). Este plan de estudios estaba estructurado en cuatro años. Una de sus características peculiares fue la no inclusión de pruebas de condición física para la selección de los estudiantes, que se ha mantenido hasta la actualidad. Desde su creación, la participación de diferentes departamentos en el desarrollo del programa formativo fue una realidad, gracias a la concepción universitaria con la que surgió esta Facultad.

En 1998 se aprobó la primera modificación del plan de estudios de la Licenciatura (BOE 302 de 18 de diciembre de 1998). El nuevo plan de estudios pasaría a tener una duración de 5 años. Se establecieron 4 itinerarios curriculares:

- Alto rendimiento deportivo.
- Enseñanza de la educación física.
- Gestión y recreación deportiva.
- Actividad física y salud.

Con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se crea el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que está vigente en la actualidad, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado de 5 de Enero de 2010, así como en el Diario Oficial de Extremadura de 17 de Febrero de 2010. En nuevo plan de estudios se estructura de nuevo en 4 años.

El título oficial de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Extremadura vigente, obtuvo resolución favorable a la renovación de su **acreditación** el día 08/05/2017 por parte del Consejo de Universidades del Ministerio de

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQaf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	4/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQaf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

Educación, Cultura y Deporte.

En cuanto a los estudios de postgrado, en la Universidad de Extremadura se creó un Máster Universitario en Investigación en las diversas ramas de conocimiento que abarcaban todos los estudios de Grado. Su objetivo fue establecer un posgrado que diera acceso a los estudios de Doctorado en nuestra Universidad mientras se implantaba y consolidaba el EEES e iban naciendo los nuevos títulos de Máster.

Dado que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte estaba adscrito al área de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, nuestro Centro se integró en el Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Extremadura. En aquel momento se establecieron varias especialidades:

- Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Facultad de Ciencias del Deporte).
- Economía, Empresa y Trabajo (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
- Empresa-Turismo (Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo).
- Psicología (Faculta de Educación y Facultad de Formación del Profesorado).
- Ciencias de la Educación (Facultad de Educación y Facultad de Formación del Profesorado).
- Documentación y Comunicación (Facultad. de Ciencias de la Documentación y la Comunicación)

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte comenzó a impartirse en el curso 2009/10, finalizando los estudios en el curso 2014/15 y extinguiéndose definitivamente en el curso 2017/18. El resto de las especialidades de este Máster continuó con distinta duración en los diferentes Centros de nuestra Universidad.

Durante la impartición de este Máster se trabajó en la creación de sendos Máster más específicos y que completaban los itinerarios formativos de nuestros estudios de Grado. Finalmente, se crearon los 2 Máster que actualmente siguen en vigor en el Centro.

El Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (MPROSAF) por la Universidad de Extremadura se publica en DOE del 24/03/2014 y en el Boletín Oficial del Estado el 26/06/2014.

Este Máster comienza a impartirse en el curso 2014/15. Recoge y amplía los itinerarios de la titulación de Grado correspondientes a la “Gestión y recreación deportiva” y a la “Actividad física y salud”. Su duración es de un curso académico y ofrece dos especialidades:

- Laboral, con énfasis en la aplicación práctica y orientación al mercado.
- Investigación, incluyendo créditos necesarios para preparar la carrera científica en el ámbito de la salud y, si se desea, acceder a un programa de doctorado.

El título oficial de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física por la Universidad de Extremadura vigente obtuvo resolución favorable a la renovación de su **acreditación** el día 11/07/2017 por parte del Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	5/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

Por otro lado, el Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte (MUIRD) por la Universidad de Extremadura se publica en DOE el día 06/05/2014 y en el Boletín Oficial del Estado el día 29/01/2015.

Esta titulación comienza a impartirse así mismo en el curso 2014/15. En este caso, recoge y amplía los itinerarios de la titulación de Grado correspondientes al “Alto rendimiento deportivo” y a la “Enseñanza de la educación física”. Su duración es de un curso académico y ofrece dos especialidades.

- Laboral, con énfasis en la aplicación práctica y orientación al mercado.
- Investigación, incluyendo créditos necesarios para preparar la carrera científica en el ámbito de la salud y, si lo desea, acceder a un programa de doctorado.

El título oficial de Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte por la Universidad de Extremadura vigente obtuvo resolución favorable a la renovación de su **acreditación** el día 23/02/2018 por parte del Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por tanto, los estudios que se imparten o se han impartido en la Facultad en el momento de la elaboración de este manual son los siguientes:

TITULACIÓN	PUBLICACIÓN BOE	PUBLICACIÓN DOE	ACREDITACIÓN ANECA	Observaciones
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	05/01/2010	17/02/2010	08/05/2017	Vigente
Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte	29/01/2015	06/05/2014	23/02/2018	Vigente
Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física	23 /06/2014	24/03/2014	11/07/2017	Vigente
<i>Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en Ciencias de la actividad física y del deporte</i>	26/02/2010			<i>Extinguido</i>
<i>Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</i>	18/12/1998			<i>Extinguido</i>
<i>Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</i>	23/11/1994			<i>Extinguido</i>

4.2. Recursos humanos

La estructura y volumen de los recursos humanos de la Facultad ha ido evolucionando

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	6/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

desde su creación hasta la actualidad. Durante los primeros años fue constante la contratación de PDI y PAS hasta alcanzar una etapa de consolidación de la plantilla.

A lo largo de su historia, la Facultad ha contado con siete equipos directivos. Su composición actual es la siguiente:

Decana:	Dña. María Mercedes Macías García.
Vicedecano de Infraestructuras y Economía:	D. José Carmelo Adsuar Sala.
Vicedecana de Planificación Académica:	Dña. Ruth Jiménez Castuera.
Secretaria Académica:	Dña. Inmaculada Torres Castro.
Responsable de Calidad:	D. Javier García Rubio.

4.3. Recursos materiales

La titulación comenzó a impartirse en la entonces Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. No contaba con instalaciones propias y las aulas deportivas estaban repartidas por toda la ciudad de Cáceres ya que formaban parte de distintos complejos deportivos como la Ciudad Deportiva de la Junta de Extremadura o la Diputación de Cáceres.

El gran salto cualitativo de la Facultad se produce en noviembre del año 2000, al finalizar la construcción de un edificio propio, que alberga diversas instalaciones. Entre ellas se cuenta con las siguientes:

- Almacenes.
- Aulas convencionales: 10
- Aulas de informática: 2
- Aulas deportivas:
 - Danza y expresión corporal.
 - Gimnasia y acrobacia.
 - Lucha y combate.
 - Pabellón polideportivo.
 - Piscinas cubiertas.
 - Pista de atletismo.
 - Rocódromo.
 - Sala de musculación
- Biblioteca: con espacios de consulta y de trabajo.
- Cafetería.
- Despachos para diversos usos:
 - Profesorado.
 - Consejo de estudiantes.
 - Calidad.
 - Movilidad.
 - Aula cultural de danza de la Universidad de Extremadura.
 - Personal de limpieza.
- Espacios de investigación: En la actualidad, en la Facultad tienen sede los siguientes grupos de investigación:

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	7/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

- ACAFYDE: Análisis Comportamental de la Actividad Física y el DEporte.
- ADICODE: Análisis Didáctico y Comportamental del DEporte.
- AFYCAV: Actividad Física, CALidad de Vida y salud.
- BIOERGON: BIOMecánica del movimiento humano y ERGONomía.
- FIQASAC: Fsiología, Química Analítica y Salud Comunitaria.
- GAEDAF: Grupo de Avances en Entrenamiento Deportivo y Acondicionamiento Físico.
- GOERD: Grupo de Optimización del Entrenamiento y del Rendimiento Deportivo.
- HEME: Health, Economy, Motricity and Education.
- PHeSO: Promoting a Healthy SOciety research group.
- Espacios para los distintos servicios del Centro:
 - Conserjería.
 - Secretaría.
 - Biblioteca.
 - Audiovisuales.
 - Instalaciones deportivas.
 - Informática.
 - Mantenimiento.
 - Reuniones.
- Salón de actos.
- Salón de Grados.

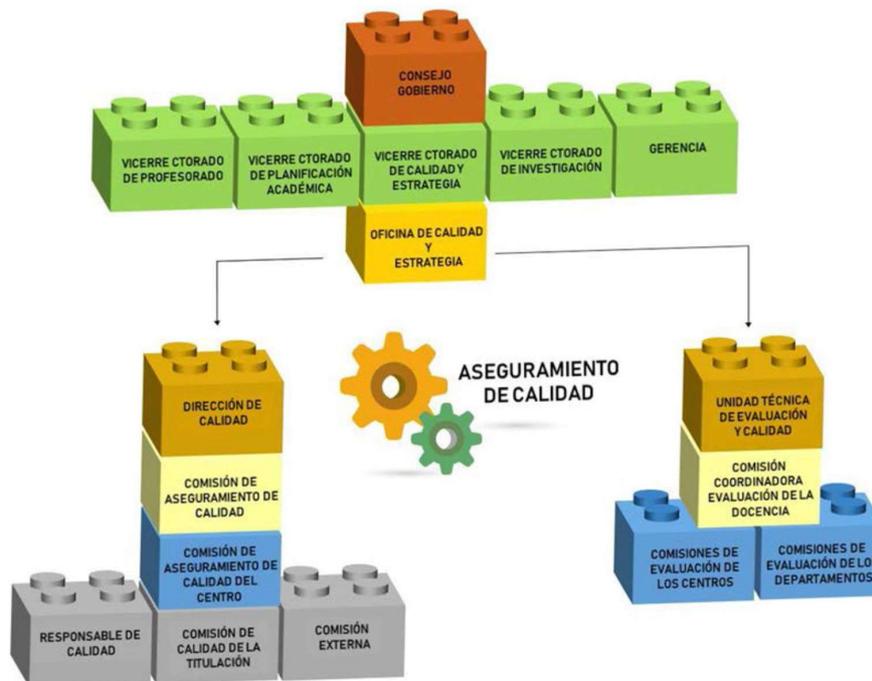
5. ESTRUCTURA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD EN LA FACULTAD

La estructura del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad en la Universidad de Extremadura se concreta en la segunda edición del documento Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura, aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura el 12 de febrero de 2021.

Esta estructura define de forma precisa las tareas y responsabilidades que corresponden a cada órgano y cargo de gestión implicados en la gestión de la calidad en la Universidad de Extremadura. Se muestra en el siguiente gráfico:

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	8/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	



Con esta estructura como modelo, se detallan a continuación los órganos propios de la Facultad, así como sus funciones.

5.1. Responsable de calidad

Es nombrado por la Decana, previo informe en Junta de la Facultad, en atribución a lo dispuesto en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (MC_D01_Fcd).

Funciones

- Coordinar la elaboración del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad
- Revisar el funcionamiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.
- Elaborar el Manual de Calidad de la Facultad
- Elaborar los informes de seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.
- Informar al equipo de dirección de la Facultad, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de aseguramiento interno de Calidad de la Facultad, del funcionamiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Facultad de los temas de calidad.

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQaf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQaf7xEMl9YTPEQ==		



	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

- Ser el interlocutor de la Facultad con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y de los diferentes procesos contemplados en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad
- Elaborar el informe/memoria de calidad de la Facultad.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

5.2. Técnico de Calidad

Este puesto en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de los Centros está provisionado con un funcionario de carrera del PAS a través de un concurso de méritos (MC_D02_Fcd).

Funciones

- Apoyo y soporte técnico al proceso de planificación y calidad
- Apoyo a los órganos de gobierno del centro en la gestión de programas de evaluación calidad
- Apoyo en la generación de modelos de procesos elaborados por el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad
- Apoyo a las Comisiones de coordinación de las titulaciones
- Actualización del registro de documentos de calidad generados para los distintos procesos
- Actualización de los distintos listados maestros de documentos de calidad
- Digitalización de documentos del sistema de calidad
- Envío y gestión de las Comunicación de acciones de Mejora de Calidad, generando los documentos CAM que recogen las respuestas recibidas por los diferentes responsables
- Gestión de los trámites administrativos de la documentación generada en el Procedimiento de Reclamación de exámenes

5.3. Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad

La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad se nombra en Junta de Facultad (MC_D03_Fcd). Gran parte de su composición está formada por miembros natos. En cuanto a los miembros electos, el representante del PAS se renueva cada 4 años y los representantes de estudiantes se renuevan tras sus elecciones anuales.

No obstante, su vigencia y composición está sujeta a lo dispuesto la normativa en vigor de la Universidad de Extremadura.

Composición

- Decana.
- Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.
- Vicedecana de Planificación Académica.
- Administrador.

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	10/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

- Coordinadores de las Comisiones de Calidad de Titulación.
- Dos representantes del colectivo de estudiantes con matrícula vigente en la Universidad a propuesta del Consejo de Estudiantes.
- Un representante del PAS a propuesta del Administrador.

Funciones

- Elaborar el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de acuerdo con las directrices de la Universidad y las instrucciones del Vicerrectorado de con competencias en materia de calidad.
- Revisar el funcionamiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y de los diferentes procesos contemplados en el mismo.
- Aprobar los informes de calidad de la Facultad.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

5.4. Comisión de Calidad del título de Grado

La Comisión de Calidad del título de Grado se renueva cada cuatro años, tras las elecciones de los miembros de la Junta de Facultad en su parte electa (MC_D04_Fcd).

No obstante, su vigencia y composición está sujeta a lo dispuesto la normativa en vigor de la Universidad de Extremadura.

Composición

- Responsable de la coordinación, con docencia en asignaturas de formación básica u obligatoria, de la titulación con nivel preferentemente “destacado” o, al menos, “bueno” en DOCENTIA UEx (programa de evaluación de la actividad docente del profesorado).
- Un máximo de 4 representantes del profesorado de áreas de conocimiento con docencia en asignaturas de formación básica y obligatoria de la titulación y con nivel preferentemente “bueno” en DOCENTIA UEx.
- Un representante del colectivo de estudiantes con matrícula vigente en la titulación a propuesta del consejo de estudiantes.
- Un Representante del PAS.

Funciones

Debe velar por el Aseguramiento Interno de Calidad de la Titulación y para ello deberá:

- Llevar a cabo las acciones necesarias para la certificación de los títulos por parte de la agencia evaluadora: modificación de verificación (diseño), seguimiento (desarrollo) y acreditación (resultados).
- Elaborar los documentos requeridos en dichos programas (informes de autoevaluación, alegaciones, etc.)
- Aprobar las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como las propuestas de

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	11/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

modificación, contando para ello con la participación de los departamentos correspondientes, teniendo en cuenta que:

- Deberán revisarse las guías docentes de manera sistemática comprobando que cumplen los requisitos incluidos en la memoria de verificación del título y que se desarrollan todas las competencias de la titulación.
- Deberán hacerse públicas antes del periodo de matriculación del alumnado
- Poner en conocimiento del equipo directivo del centro, de la persona responsable de la calidad del centro y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas cualquier aspecto que la comisión considere que está afectando al correcto desarrollo de la titulación, así como un informe de sugerencias para su resolución.
- Impulsar la coordinación entre el profesorado y asignaturas del título, teniendo en cuenta que:
 - La coordinación debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso
 - La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por semestre, del profesorado que imparta docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global del alumnado y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. También se valorarán la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje del alumnado, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento
 - La coordinación vertical se impulsará, además de mediante las acciones contempladas en los otros apartados de las funciones, mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada al alumnado y de los medios humanos y materiales utilizados.
 - Se seguirán para ello las recomendaciones e instrucciones de la ANECA y del vicerrectorado con competencia en las materias implicadas
 - Para ello se tendrán en cuenta los procesos correspondientes del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad

5.5. Comisión de Calidad del título de MUIRD

La Comisión de Calidad del título de MUIRD se renueva cada cuatro años, tras las elecciones de los miembros de la Junta de Facultad en su parte electa (MC_D05_Fcd).

No obstante, su vigencia y composición está sujeta a lo dispuesto la normativa en vigor de la Universidad de Extremadura.

Composición

- Responsable de la Coordinación, con docencia en asignaturas de formación básica u

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	12/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

obligatoria de la titulación con nivel preferentemente “destacado” o, al menos, “bueno” en DOCENTIA UEx.

- Un máximo de dos representantes del profesorado de áreas de conocimiento con docencia en asignaturas de formación básica y obligatoria de la titulación y con nivel preferentemente “bueno” en DOCENTIA UEx.
- Un representante del colectivo de estudiantes con matrícula vigente en la titulación a propuesta del consejo de estudiantes
- Un representante del PAS

Funciones

Debe velar por el Aseguramiento Interno de Calidad de la Titulación. Las funciones ha realizar son las mismas que las de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la titulación del Grado.

5.6. Comisión de Calidad del título de MPROSAF

La Comisión de Calidad del título de MPROSAF se renueva cada cuatro años, tras las elecciones de los miembros de la Junta de Facultad en su parte electa (MC_D06_Fcd).

No obstante, su vigencia y composición está sujeta a lo dispuesto la normativa en vigor de la Universidad de Extremadura.

Composición

- Responsable de la Coordinación, con docencia en asignaturas de formación básica u obligatoria de la titulación con nivel preferentemente “destacado” o, al menos, “bueno” en DOCENTIA UEx.
- Un máximo de dos representantes del profesorado de áreas de conocimiento con docencia en asignaturas de formación básica y obligatoria de la titulación y con nivel preferentemente “bueno” en DOCENTIA UEx.
- Un representante del colectivo de estudiantes con matrícula vigente en la titulación a propuesta del consejo de estudiantes
- Un representante del PAS

Funciones

Debe velar por el Aseguramiento Interno de Calidad de la Titulación. Las funciones ha realizar son las mismas que las de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la titulación del Grado.

5.7. Comisión de Evaluación de la docencia

En su parte electa, se renueva cada cuatro años, una vez realizadas las elecciones de Junta de Facultad. En el caso de los representantes de estudiantes, la renovación es anual (MC_D07_Fcd).

No obstante, su vigencia y composición está sujeta a lo dispuesto la normativa en vigor de la Universidad de Extremadura.

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	13/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

Composición

- Decana.
- Cinco representantes del profesorado de áreas de conocimiento distintas y con nivel preferentemente “excelente” o, al menos, “destacado” siempre que sea posible, en DOCENTIA UEx.
- Tres representantes del colectivo de estudiantes con matrícula vigente en la Universidad.
- Un representante de la Junta de personal docente e investigador (con voz, pero sin voto).
- Un representante del Comité de Empresa del personal docente e investigador (con voz, pero sin voto).

Funciones

- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación del profesorado del Centro.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito a la Facultad y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Resolver las reclamaciones relativas a la docencia presentadas en el centro

5.8. Otras Comisiones y grupos de mejora de la Facultad

Los grupos de mejora se constituyen en función del tipo de mejora a implantar y son aprobados en Junta de Centro. Su vigencia y composición se define en función del tipo de mejora.

Actualmente contamos con las siguientes Comisiones y Grupos de mejora:

5.8.1. Comisión de Reclamaciones del título de Grado

Su vigencia es permanente y se convoca cuando se produce una reclamación relativa a la evaluación de alguna asignatura de la titulación.

La documentación generada por esta Comisión se encuentra disponible en un espacio específico del Campus virtual de la Universidad al que tienen acceso únicamente los miembros de la Comisión.

Composición

- Decana o miembro del equipo de dirección en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad o miembro del equipo de dirección en quien delegue, que actuará como Secretario.
- Coordinador del título de Grado o miembro de la Comisión de Calidad del título en quien delegue.
- Opcionalmente, un representante del área de conocimiento a la que está adscrita la

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	14/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

asignatura, preferentemente perteneciente a la Comisión de Calidad del título de Grado (con voz, pero sin voto).

- Opcionalmente, un representante del Consejo de Estudiantes matriculado en la misma titulación (con voz, pero sin voto).

Funciones

- Analizar y resolver las reclamaciones sobre la calificación de las asignaturas de la titulación del Grado.

5.8.2. Comisión de Reclamaciones del título de MUIRD

Su vigencia es permanente y se convoca cuando se produce una reclamación relativa a la evaluación de alguna asignatura de la titulación.

La documentación generada por esta Comisión se encuentra disponible en un espacio específico del Campus virtual de la Universidad al que tienen acceso únicamente los miembros de la Comisión.

Composición

- Decana o miembro del equipo de dirección en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad o miembro del equipo de dirección en quien delegue, que actuará como Secretario.
- Coordinador del título de MUIRD o miembro de la Comisión de Calidad del título en quien delegue.
- Opcionalmente, un representante del área de conocimiento a la que está adscrita la asignatura, preferentemente perteneciente a la Comisión de Calidad del título de MUIRD (con voz, pero sin voto).
- Opcionalmente, un representante del Consejo de Estudiantes matriculado en la misma titulación (con voz, pero sin voto).

Funciones

- Analizar y resolver las reclamaciones sobre la calificación de las asignaturas de la titulación del Máster MUIRD.

5.8.3. Comisión de Reclamaciones del título de MPROSAF

Su vigencia es permanente y se convoca cuando se produce una reclamación relativa a la evaluación de alguna asignatura de la titulación.

La documentación generada por esta Comisión se encuentra disponible en un espacio específico del Campus virtual de la Universidad al que tienen acceso únicamente los miembros de la Comisión.

Composición

- Decana o miembro del equipo de dirección en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad o miembro del equipo de dirección en quien delegue, que actuará como Secretario.

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	15/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

- Coordinador del título de MPROSAF o miembro de la Comisión de Calidad del título en quien delegue.
- Opcionalmente, un representante del área de conocimiento a la que está adscrita la asignatura, preferentemente perteneciente a la Comisión de Calidad del título de MPROSAF (con voz, pero sin voto).
- Opcionalmente, un representante del Consejo de Estudiantes matriculado en la misma titulación (con voz, pero sin voto).

Funciones

- Analizar y resolver las reclamaciones sobre la calificación de las asignaturas de la titulación del Máster MPROSAF.

5.8.4. Comisión de Orientación al Estudiante

Su vigencia es permanente y se renueva cada cuatro años, tras las elecciones de Junta de Centro (MC_D08_Fcd). Los representantes de estudiantes se renuevan anualmente.

Composición

- Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes.
- Responsable del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante.
- Delegado del Centro.
- Subdelegado del Centro.
- Administrador.

Funciones

- Planificar, coordinar y evaluar el Proceso de orientación al estudiante del Centro (P/CL010_Fcd).
- Planificar, coordinar y evaluar el Plan de Acción Tutorial del Centro (P/CL010_D01_Fcd).
- Implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas.
- Realizar el seguimiento de la implantación.
- Proponer, en su caso, nuevas mejoras.
- Informar al Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de sus actuaciones y de los resultados obtenidos.

5.8.5. Subcomisión de instalaciones deportivas

Su vigencia es permanente y se renueva cada cuatro años, tras las elecciones de Junta de Centro (MC_D09_Fcd). Los representantes de estudiantes se renuevan anualmente.

Composición

- Vicedecano de Economía e Infraestructuras.
- Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.
- Representante de estudiantes.

Funciones

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	16/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

- Dar soporte a las necesidades y problemática derivada de la gestión de las instalaciones deportivas del Centro.
- Implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas.
- Realizar el seguimiento de la implantación.
- Proponer, en su caso, nuevas mejoras.
- Informar al Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de sus actuaciones y de los resultados obtenidos.

5.8.6. Subcomisión de movilidad de estudiantes

Su vigencia es permanente y se renueva cada cuatro años, tras las elecciones de Junta de Centro (MC_D10_Fcd). Los representantes de estudiantes se renuevan anualmente.

Composición

- Decana.
- Responsable de movilidad en el Centro.
- Administrador.
- Representante de estudiantes.

Funciones

- Dar soporte a las necesidades y problemática derivada de la gestión de la movilidad de los estudiantes del Centro salientes a distintos destinos y a los estudiantes entrantes procedentes de diferentes orígenes.
- Implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas.
- Realizar el seguimiento de la implantación.
- Proponer, en su caso, nuevas mejoras.
- Informar al Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de sus actuaciones y de los resultados obtenidos.

5.8.7. Comisión para la elaboración de un nuevo plan de estudios de Grado

Esta Comisión se nombró en Junta de Facultad (MC_D11_Fcd). Su vigencia es mientras duren los trabajos de elaboración del nuevo plan de estudios de Grado en Ciencias de la Actividad física y el Deporte. Los miembros continúan en la Comisión hasta que dejen de formar parte del sector al que representan.

Composición

- Decana.
- 8 representantes del profesorado, asociado en la medida de lo posible con los distintos itinerarios del título:
 - 2 para el itinerario de Gestión deportiva.
 - 2 para el itinerario de Rendimiento deportivo.
 - 2 para el itinerario de Educación.
 - 2 para el itinerario de Salud.

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	17/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

- 4 representantes de estudiantes.
- 1 representante del PAS.

Funciones

- Hacer una propuesta a la Junta de Facultad de un nuevo plan de estudios de Grado siguiendo Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen las Recomendaciones para la propuesta por las universidades de Memorias de Verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publicadas en BOE de 20/09/2018.

5.8.8. Grupo de trabajo en perspectiva de género

Este grupo de trabajo se nombró en Junta de Facultad (MC_D12_Fcd). Su vigencia es permanente y su objetivo es analizar y supervisar el funcionamiento del Centro con perspectiva de género.

Composición

- Decana.
- Secretaria Académica.
- Además, pueden formar parte del grupo de trabajo todos los que lo deseen y durante el tiempo que deseen, siempre que estén vinculados a alguno de los sectores del Centro.

Funciones

- Tratar de llevar a cabo las recomendaciones del libro “La igualdad en juego. Guía de buenas prácticas de género en los estudios de la familia de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFD)” promovido por la Conferencia de Decanos de los estudios en Ciencias de la Actividad física y del Deporte.
- Implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas.
- Realizar el seguimiento de la implantación.
- Proponer, en su caso, nuevas mejoras.
- Informar al Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de sus actuaciones y de los resultados obtenidos.

5.8.9. Grupo de trabajo medioambiental “Revolución UNIVERDE”

Este grupo de trabajo se nombró en Junta de Facultad (MC_D13_Fcd). Su vigencia es permanente.

Este grupo de trabajo nace a iniciativa de los estudiantes y pretende reducir el impacto que la actividad cotidiana produce sobre nuestro entorno. Hace hincapié en el impacto de la actividad física en el medio natural.

Composición

- Pueden formar parte del grupo de trabajo todos los que lo deseen y durante el tiempo

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	18/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

que deseen, siempre que estén vinculados a alguno de los sectores del Centro.

Funciones

- Implantar las mejoras diseñadas para eliminar las debilidades detectadas.
- Realizar el seguimiento de la implantación.
- Proponer, en su caso, nuevas mejoras.
- Informar al Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de sus actuaciones y de los resultados obtenidos.

6. POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

La Facultad es una institución pública que pretende mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, como en los administrativos que se realizan en sus instalaciones, con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus estudiantes y mejorar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

La definición de la Política de Calidad, así como los Objetivos Específicos de Calidad y el modo en que se difunden los mismos se desarrolla a través del Proceso para definir la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad (P/ES004_Fcd) y se plasma en el documento de Política y Objetivos de Calidad del Centro (P/ES004_D01_Fcd).

Este documento también se incluye en la Memoria anual de Calidad y Plan de mejoras de la Facultad de Ciencias del Deporte (PR/SO005_D03_Fcd) junto con un resumen del análisis del grado de cumplimiento de los objetivos por curso académico, las debilidades y las áreas de mejora. El detalle del análisis del grado de cumplimiento de los objetivos se recoge en el Informe anual sobre la Política y Objetivos de Calidad (P/ES004_D03_Fcd).

7. GESTIÓN DEL MANUAL

La gestión del Manual de Calidad estará en manos del Equipo Decanal y de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad.

7.1. Elaboración del manual

El Equipo Decanal, a través del Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad, contando con el apoyo del Técnico de Calidad, elaborará un borrador del Manual en base a las directrices emitidas por el Vicerrectorado responsable en materia de Calidad.

La estructura y el formato del Manual de Calidad de la Facultad se define en el Proceso para el control de Documentación y Registro (PR/SO008_Fcd).

Este borrador será revisado y debatido en la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad, introduciéndose las enmiendas que se consideren oportunas y

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	19/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

elaborando un documento final. Posteriormente, el Manual de Calidad será elevado para su aprobación en Junta de Facultad, remitiendo una copia al Vicerrectorado responsable en materia de Calidad para su conocimiento y efectos.

El Manual se encontrará disponible en la página Web de la Facultad.

7.2. Revisión

El Manual de Calidad deberá revisarse, al menos, cada cuatro años, coincidiendo con los mandatos de los diferentes equipos directivos, o siempre que se produzcan cambios en la organización, estructura o normativas de la Facultad, o a consecuencia de evaluaciones externas del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

El Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad propondrá las modificaciones que serán revisadas y debatidas por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad, introduciéndose las enmiendas que se consideren oportunas y elaborando un documento final. En cualquier caso, se dejará constancia de los cambios producidos en el apartado del histórico de cambios. El Manual de Calidad será elevado para su aprobación en Junta de Facultad, remitiendo una copia al Vicerrectorado responsable en materia de Calidad para su conocimiento y efectos.

Así mismo, se procederá a su actualización en la página Web del Centro.

Para realizar el seguimiento y evaluación de este Manual de Calidad se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Fecha de acreditación institucional del Centro.
- Fecha de acreditación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.
- Fecha de acreditación de las distintas titulaciones del Centro.
- Fecha de la última revisión y actualización de este Manual.
- Fecha de la última revisión y actualización de cada uno de los Procesos y Procedimientos del Centro.

8. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD

Los documentos que configuran el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se organizan en los siguientes niveles:

- I: Manual de Calidad
- II: Procesos. Desarrollan el nivel I, es decir, este Manual de Calidad indicando las funciones y actuaciones, la responsabilidad de estas, su frecuencia y la documentación generada.

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	20/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

- III: Procedimientos: Desarrollan el nivel II mediante instrucciones y pautas de trabajo.
- IV: Registros y formatos: Contienen las evidencias y mecanismos de control.

Los procesos que componen el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se estructuran en la Universidad de Extremadura en dos bloques:

- Procesos y procedimientos dependientes de los Rectorado y/o Servicios que son comunes a todos los centros de la Universidad de Extremadura
- Procesos y procedimientos propios de los Centros.

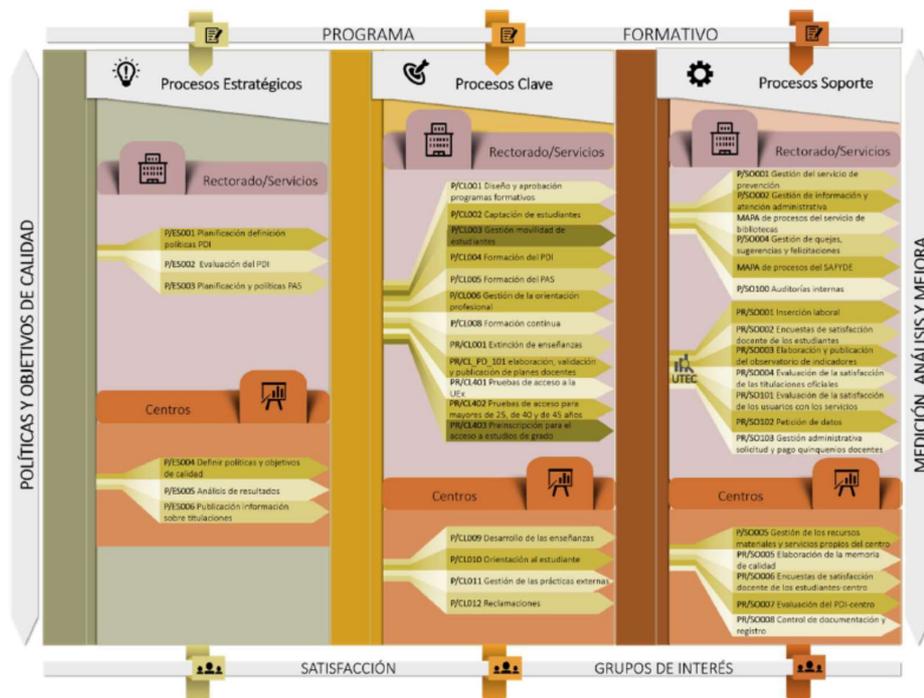
Además, los procesos se clasifican según su importancia estratégica:

- ES: Estratégicos. Mantienen y despliegan las políticas y estrategias. Proporcionan directrices y límites de actuación al resto de los procesos.
- CL: Clave. Justifican la existencia de las diferentes Comisiones de la Facultad. Están directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los estudiantes. En general, suelen intervenir varias comisiones en su ejecución y son los que conllevan los mayores recursos.
- SO: Soporte. Sirven de apoyo a los procesos clave. Sin ellos, no serían posibles los procesos clave ni los estratégicos. Estos procesos son, en muchos casos, determinantes para que puedan conseguirse los objetivos del Centro.

El desarrollo del Manual de Calidad se plasma en un mapa de Procesos que puede verse en la siguiente figura:

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	21/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	



8.1. Documentos derivados de los Procesos y procedimientos del Centro

Los documentos que genera este Manual de Calidad en cuanto a los procesos y procedimientos propios de la Facultad son los siguientes:

TIPO	CÓDIGO	NOMBRE	AUDIT (2018)
ESTRATÉGICOS	P/ES004_Fcd	Proceso para definir la política y objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte	1
	P/ES005_Fcd	Proceso de análisis de los resultados	6
	P/ES006_Fcd	Proceso de publicación de información sobre titulaciones	7
CLAVE	P/CL009_Fcd	Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	2
	P/CL010_Fcd	Proceso de orientación al estudiante	3
	P/CL011_Fcd	Proceso de gestión de prácticas externas	3
	P/CL012_Fcd	Proceso de reclamaciones	3
SOPORTE	P/SO005_Fcd	Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios de la Facultad	5

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==		



	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

	PR/SO005_Fcd	Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del Centro y de las titulaciones	6
	PR/SO006_Fcd	Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la Facultad	6
	PR/SO007_Fcd	Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Facultad	4
	PR/SO008_Fcd	Procedimiento para el control de documentación y registro	8
	PR/SO009_Fcd	Procedimiento para el uso y gestión de la piscina	5

Las directrices AUDIT a las que hace referencia la tabla anterior se recogen brevemente en la siguiente tabla:

AUDIT (2018)	DESCRIPCIÓN
1	Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.
2	Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos
3	Cómo el Centro orienta sus enseñanzas de los estudiantes.
4	Cómo la Universidad y/o Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.
5	Cómo la Universidad y/o Centro gestiona y mejora sus recursos y servicios.
6	Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.
7	Cómo la Universidad publica la información sobre los títulos y otras actividades realizadas.
8	Cómo el Centro garantiza el mantenimiento y actualización del SAIC.

Todos los documentos de la Facultad de Ciencias del Deporte correspondientes al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad se elaboran siguiendo las directrices y asesoramiento del Vicerrectorado con competencia en Calidad para garantizar el cumplimiento de los requisitos de acreditación de la ANECA. Su estructura se define en el Proceso para el control de documentación y registro (PR/SO008_Fcd).

8.2. Documentos derivados de este Manual de Calidad

Además de los documentos de procesos mencionados anteriormente, se recogen los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	23/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

- MC_D01_Fcd: Nombramiento del Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.
- MC_D02_Fcd: Nombramiento del Técnico de Calidad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro.
- MC_D03_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad en Junta de Facultad.
- MC_D04_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Calidad del título de Grado en Junta de Facultad.
- MC_D05_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Calidad del título de MUIRD en Junta de Facultad.
- MC_D06_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Calidad del título de MPROSAF en Junta de Facultad.
- MC_D07_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Evaluación de la Docencia en Junta de Facultad.
- MC_D08_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Orientación al Estudiante en Junta de Facultad.
- MC_D09_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Subcomisión de instalaciones deportivas en Junta de Facultad.
- MC_D10_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Subcomisión de movilidad de estudiantes en Junta de Facultad.
- MC_D11_Fcd: Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Plan de Estudios de Grado en Junta de Facultad.
- MC_D12_Fcd: Acta de aprobación de la creación del grupo de trabajo en Perspectiva de género en Junta de Facultad.
- MC_D13_Fcd: Acta de aprobación de la creación del grupo de trabajo Revolución Univerde en Junta de Facultad.

8.3. Gestión de los procesos, procedimientos y documentos

La custodia de estos documentos estará en manos de la Decana y del Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad. En cualquier caso, cada proceso del Centro detalla todos los documentos que genera, así como el modo de gestionarlos, el responsable de su custodia, su formato o a quién debe difundirse.

La revisión de los Procesos se realizará coincidiendo con el mandato de los diferentes equipos directivos, con una periodicidad no superior a 4 años, o si así se decide una vez realizado el análisis de los resultados tras finalizar un proceso en cuestión. El responsable de su modificación será el Responsable del sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad, con el apoyo y asesoramiento de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Las modificaciones introducidas deberán ser aprobadas por la Junta de Facultad

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	24/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

En cuanto a los procedimientos, instrucciones y pautas de trabajo, se revisarán siempre que así lo requiera el desarrollo de las diferentes acciones en los procesos correspondientes por parte de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad y serán así mismo aprobados en Junta de Facultad.

Siempre que se considere necesario, se elaborarán nuevos formatos o se modificarán formatos existentes para recoger la información requerida de una manera más eficiente, quedando constancia en los procesos o procedimientos afectados.

9. ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Proceso para definir la política y objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte P/ES004_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Proceso de análisis de los resultados P/ES005_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Proceso de publicación de información sobre titulaciones P/ES006_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas P/CL009_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Proceso de orientación al estudiante P/CL010_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Proceso de gestión de prácticas externas P/CL011_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	25/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Proceso de reclamaciones P/CL012_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios de la Facultad P/SO005_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del Centro y de las titulaciones PR/SO005_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la Facultad PR/SO006_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Facultad PR/SO007_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Procedimiento para el control de documentación y registro PR/SO008_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Procedimiento para el uso y gestión de la piscina PR/SO009_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Nombramiento del Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro MC_D01_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Nombramiento del Técnico de Calidad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento	Permanente

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	26/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
MC_D02_Fcd		Interno de Calidad	
Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad en Junta de Facultad MC_D03_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Calidad del título de Grado en Junta de Facultad MC_D04_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Calidad del título de MUIRD en Junta de Facultad MC_D05_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Calidad del título de MPROSAF en Junta de Facultad MC_D06_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Evaluación de la Docencia en Junta de Facultad MC_D07_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Orientación al Estudiante en Junta de Facultad MC_D08_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de nombramiento y composición de la Subcomisión de instalaciones deportivas en Junta de Facultad MC_D09_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Certificado de nombramiento y composición de la Subcomisión de movilidad de estudiantes en Junta de Facultad MC_D10_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	27/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEM19YTPEQ==			

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA		
	EDICIÓN: 4ª	CÓDIGO: MC_Fcd	

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Certificado de nombramiento y composición de la Comisión de Plan de Estudios de Grado en Junta de Facultad MC_D11_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Acta de aprobación de la creación del grupo de trabajo en Perspectiva de género en Junta de Facultad MC_D12_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente
Acta de aprobación de la creación del grupo de trabajo Revolución Univerde en Junta de Facultad MC_D13_Fcd	Virtual	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	Permanente

10. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Desde el momento de su creación, este documento ha tenido distintas versiones que se resumen en la siguiente tabla:

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
1º	05/05/2008	Edición inicial.
2º	25/07/2014	Modificaciones recogidas en el plan de mejoras planteadas por la ANECA tras la Auditoría del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad en Julio de 2013.
3º	29/09/2016	Inclusión de la nueva composición del equipo de gestión del centro y la nueva estructura de Calidad de la UEx.
4º	08/03/2021	Adaptación a la Estructura del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura (18/07/2019) y del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad (12/02/2021). Ampliación de la información recogida en el documento respecto a ediciones anteriores.

Código Seguro De Verificación:	ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier García Rubio	Firmado	31/03/2021 10:10:25	
	María De Las Mercedes Macías García - U00200027 - Facultad de Ciencias del Deporte	Firmado	31/03/2021 10:07:34	
Observaciones		Página	28/28	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ieI30VaNQAf7xEMl9YTPEQ==			